

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00747-00 (ejecutivo)

Cuaderno Principal

Para los fines legales, téngase en cuenta que las diligencias tendientes a obtener la notificación de la ejecutada ALISON JULIETH ARÉVALO GORDILLO, y que fueron dirigidas a la dirección calle 51 No. 74-24, arrojaron un resultado negativo.

Previo a resolver lo que corresponda en relación con la notificación de la parte demandada a la dirección electrónica alylu_1395@hotmail.com, por el ejecutante cúmplase con las exigencias del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, señalando bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por la persona a notificar, de forma clara y precisa debe indicar como obtuvo dicho dato o información, presentado prueba sumaria donde se evidencie que la dirección electrónica o canal digital es utilizado por la ejecutada.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c4fc3ff6a9d998e14643ae1e2c005c1e6e058070ef1a22f2f85ac2e01e4e36d

Documento generado en 30/09/2020 04:08:23 p.m.